

«2022 Año del Festival Internacional Cervantino, 50 años de diálogo cultural»  
«Bicentenario de la Instalación de la Excelentísima Diputación Provincial de Guanajuato, 1822-1824»

**C. Armando López Ramírez.**  
**Ex Presidente Municipal Interino de Guanajuato**  
**Calle Conde de Valenciana 22, Col. Las Teresas.**  
**C.P. 36251, Guanajuato, Gto.**  
**Presente.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 fracción IV de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, me permito comunicarle que una vez valorada por esta Auditoría Superior del Estado de Guanajuato la respuesta relativa al Pliego de Observaciones y Recomendaciones resultantes de la Auditoría a la Infraestructura Pública Municipal correspondiente al **periodo enero a diciembre de 2021**, de la **Administración Pública del Municipio de Guanajuato, Gto.**, que le fue notificado el 9 de noviembre de 2022, le remito el Informe de Resultados del proceso de fiscalización en comento, mismo que fue firmado de manera electrónica y se adjunta en disco compacto, a fin de que surtan los efectos legales a que haya lugar.

Asimismo, se hace de su conocimiento que cuenta con un plazo de cinco días hábiles, computados a partir del día hábil siguiente al de la presente notificación, para hacer valer el recurso de reconsideración previsto en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y su Reglamento.

Lo anterior, con fundamento, además, en lo establecido en los artículos 66 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, 31, 37 fracción III, 82 fracción XXXV, 87 fracción XXIX y 96 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, 30, 32 fracción I y último párrafo, 34 primer párrafo fracción IV y segundo párrafo del mismo artículo, 35, 36, 37, 38, 40 y 42 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, 7, 8 fracción I, y 10 fracciones III y XXXII, y 14 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.

Cabe señalar que, de conformidad con lo dispuesto por la ley de la materia, es deber de todo servidor público, custodiar y cuidar la documentación e información que, por razón de su empleo, cargo o comisión, tenga bajo su responsabilidad, e impedir o evitar su uso, divulgación, sustracción, destrucción, ocultamiento o inutilización indebidos.

El presente documento, se firma electrónicamente con fundamento en la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato y Ley Sobre el Uso de Medios Electrónicos y Firma Electrónica para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.

**Atentamente,**  
**Auditor Especial de Cumplimiento Financiero**

**C.P. Tomás Martín Hernández Gaytán**

Con copia para:  
 Expediente.

JFPT / JRO / eyma

10 Dic / 2022  
Armando López Ramírez  
Recibí Oficio Original y CO.



## Hoja de Firmantes

Documento	
Nombre	0290_05 Oficio Not IR Gto AIP_ED21 ExPteInter.pdf
Digestión del Archivo:	DGikhcQ3SHIP3KxYb3u8yi51QK9SkogQCPMVLp623PY=
Algoritmo de Digestión:	SHA256

FIRMANTE	
Nombre:	TOMAS MARTIN HERNANDEZ GAYTAN - TITULAR DE LA AUDITORIA ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO FINANCIERO
Validez:	Vigente

FIRMA			
No Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.06.01	Revocación:	No Revocado
Fecha (UTC / CD MX):	30/11/2022 20:13:42 - 30/11/2022 14:13:42	Status:	Valida
Algoritmo:	RSA - SHA2		
Cadena de firma:	6c 7e 08 b8 1b 19 df 5e cd 4b 35 37 e6 4f e6 3f 82 fb 40 87 a6 0c 1e 78 8b 7c 06 f5 82 1c 4c 86 47 fe ec 8f f1 5e cd 9b 91 f0 40 b1 a3 a6 35 09 f4 68 56 20 c4 b9 0b 3b af b3 ad 82 00 27 cd be b9 d4 ad ef c5 80 48 db d6 ca ff 03 d6 4b d7 81 a5 2e c4 19 e4 26 a8 38 b2 91 91 a3 b0 55 0e ac fd 88 56 b5 85 da 84 66 65 56 6a fb 06 d3 e7 8b 10 68 ae 7f b3 9c 09 1a 62 7e bc ac b7 ec eb d1 3a 91 f2 13 0d 87 f2 99 a0 23 7c 7b f4 0c 8a d4 13 41 d8 bd d6 d1 81 a6 43 70 03 a2 03 3a 95 fc 4d d9 2c 9b c0 04 af 64 43 9f ee ce 99 6b 93 64 a7 d5 ea 86 02 3f 06 43 d4 cf 97 a6 07 15 75 25 a8 9d b9 a0 5a 11 c6 08 c6 be 4d 6e 5b 94 6a 9e e4 7c cb 9a e8 9f 65 55 4f d2 c6 0b 23 76 7a 08 52 cc c0 57 52 43 a1 2a bc 53 0b 74 76 00 ca ca 87 97 2d ce 0b 53 50 9a 83 9e e5 3f 3e da 3d bf		

OCSP	
Fecha (UTC / CD MX):	30/11/2022 20:14:55 - 30/11/2022 14:14:55
Nombre del Respondedor	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor del Respondedor	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP	
Fecha (UTC / CD MX):	30/11/2022 20:14:58 - 30/11/2022 14:14:58
Nombre del emisor de la respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor del certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de respuesta TSP:	638054144985475799
Datos:	BKM8oPz/I7l8gWdL8e+XipZhICA=

**ACTA DE NOTIFICACIÓN NÚM. 002**

22\_AIP\_CPG\_MGTO\_2021

**DATOS DEL SUJETO DE FISCALIZACIÓN:**

Nombre: Administración Pública del Municipio de Guanajuato.  
Proceso: Auditoría a la Infraestructura Pública.  
Periodo: Enero a diciembre de 2021.

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA NOTIFICADA:**

Nombre: Lic. Armando López Ramírez.  
Carácter: Ex Presidente Municipal Interino del municipio de Guanajuato.

**DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR:**

Documento: Oficio AECF/3040/2022 de 30 de noviembre de 2022, que fue firmado de manera electrónica, y sobre cerrado con disco compacto que contiene el Informe de Resultados de la Auditoría a la Infraestructura Pública, practicada a la Administración Pública del municipio de Guanajuato, Gto., respecto al periodo de 01 de enero al 31 de diciembre de 2021.

En la ciudad de Guanajuato, estado de Guanajuato, siendo las 10 : 20 horas del día 1 de diciembre de 2022, el suscrito Ing. Héctor Manuel Moreno Chávez, personal adscrito a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, acreditando mi carácter y facultades con la credencial número 3000151, con vigencia del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por la Dirección General de Administración, documento en el que aparece mi fotografía, me constituí legalmente en el domicilio del Lic. Armando López Ramírez ubicado en C. Conde de Valenciana 22 Col. Las Teresas 36251, Guanajuato, Gto., con el objeto de notificar el oficio e Informe de Resultados motivo de la presente diligencia, procedo a cerciorarme de ser el domicilio buscado,

*por así establecerse en la C. Conde de Valenciana # 22, Col. Las Teresas, localizada en Fraccionamiento Prusda, casa de dos niveles color blanco estón, pequeña terraza en Planta Alta (pasando glorieta principal de acceso a la Colonia Las Teresas), es manifiesta la persona objeto de mi búsqueda.*

haciendo constar que para esta diligencia no precedió citatorio, con fundamento en lo establecido en los artículos 14 y 31 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; 32, 34 fracción IV, 37, 38, 40, 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato; y 14 del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato; procedo a identificarme con la credencial antes citada y requerir la presencia del Lic. Armando López Ramírez o de su representante legal, presentándose en este momento el Lic. Armando López Ramírez en su carácter de Ex Presidente Municipal Interino del municipio de Guanajuato, quien se identifica con credencial para votar, número IDMEX1892796372 expedida por el Instituto Nacional Electoral, quien acepta recibir la notificación del original con firma autógrafa del documento motivo de la presente diligencia.

En términos del artículo 38 del Reglamento de la Ley de Fiscalización para el Estado de Guanajuato, se hace constar que para esta diligencia no precedió citatorio.

Con lo anterior se da por concluida la presente diligencia siendo las    :    horas del día de su inicio, firmando al calce las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, entregando un ejemplar con firma autógrafa de la presente acta, a la persona con quien se entendió la diligencia.

POR LA ASEG

Ing. Héctor Manuel Moreno Chávez

POR EL NOTIFICADO

Lic. Armando López Ramírez

